

DIARIO DE  
del sábado 28



MALLORCA  
de Mayo 1814

AÑO 7<sup>o</sup> DEL REYNADO DE FERNANDO VII.

S. Venancio martir. Visita general de cárceles. (Dia de ayuno.)

| Observaciones Meteorologias de ayer. Afecciones astronómicas. |                     |                         |            |                   |
|---|---------------------|-------------------------|------------|-------------------|
| Epocas.   | Termóm.             | Baromet.                | Admosfera. | Sale el sol á las |
| 7 de la m.  | 12 g.               | 28 p. 2l.               | NO.        | 4 y 41 minutos    |
| 12 del dia.   | 14 g.               | 28 p. 1l. $\frac{1}{2}$ | S.         | y se pone á las   |
| 5 de la tar.  | 13 g. $\frac{1}{2}$ | 28 p. 1l.               | S.         | 7 y 19 minutos.   |

FERNANDO VII EN ESPAÑA.

CANCION.

Del undoso Bèstis  
ninfas y zagalas  
á invictos guerreors  
texed las guinaldas :  
Tributad loores,  
cantad alabanzas,  
que està nuestro rey  
Fernando en España.

Al fiero tormento  
suceda la calma,  
demos al olvido

deshecha borrasca :  
Cogemos ya el fruto  
de nuestra constancia,  
pues vemos al rey  
Fernando en España.

Pisamos erguidos  
la ceviz ufana  
del horrible monstruo  
en lucha tamaña :

Pues ya nuestro suelo  
su pie no profana,

y vomos al rey  
Fernando en España.

Triunfa la inocencia  
y la virtud alma :  
están ya cumplidas  
nuestras esperanzas :

Un plácido gozo  
el corazón baña ,  
viendo á nuestro rey  
Fernando en España.

Huye pavorosa  
la perfidia ingrata ,  
el rigor temiendo  
de justa venganza.

El hórrido Marte  
enfrena su saña  
al ver nuestro rey  
Fernando en España.

La verdad se muestra  
vestida de gala ;  
huye la mentira  
cubierta de infamia.

Se encontrará el hilo  
de funesta trama ,  
estando ya el rey  
Fernando en España.

El bueno gozoso  
su pecho dilata ,  
al malo amedrenta  
conciencia manchada.

Aquel se complace ;  
este ruge y abrama  
al ver nuestro rey  
Fernando en España.

La divina Astréa  
del Empireo baxa ,  
trayendo en su mano  
la justa balanza.

Todo , todo anuncia  
una gran bonanza ,  
que está nuestro rey  
Fernando en España.

Sea todo alborozo ,  
festejos y danzas ,  
después de haber dado  
al Eterno gracias.

Reyne la alegría  
en calles y plazas ,  
que está nuestro rey  
Fernando en España.

Del licor de Baco  
la copa sagrada  
alegre los pechos  
con media y tasa.

Brindemos al héroe,  
que lo fama ensalza ,  
pues vemos al rey  
Fernando en España.

*Se concluirán.*

#### AVISO AL PÚBLICO.

##### *El triunfo de la inocencia.*

En el día 11 de abril de este año predicó en el convento de RR. PP. Dominicos de esta ciudad de Palma el R. P. Fr. Antonio de Alfaro ex-lector de teología , Capuchino , una oración eucarística , ó sermón de acción de gracias á S. Fernando por el

feliz regreso de nuestro augusto soberano Fernando VII á su trono. En el mismo dia fué privado dicho orador de las funciones de su ministerio y recluso en su convento por el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis D. Bernardo Nadal y Crespí, en fuerza de una delacion sostenida por la impostura y calumnia mas atroz ante dicho Sr. Ilmo. prelado, en que se le imputaba haber proferido proposiciones depresivas de las *nuevas instituciones* y lo demas con que en tiempo del pasado gobierno se solia sindicar á los defensores de la Religion Católica Apostólica Romana y de los derechos de nuestro augusto soberano el Sr. D. Fernando VII; y no satisfechos los delatores, de cuyo nombre no quiere acordarse sino para perdonarles y rogar á Dios por ellos, con el parte que pasaron al prelado de la diócesis, comprometieron al juez de 1.<sup>a</sup> instancia D. Mariano Canals á que recibiese una informacion sumaria contra el mencionado padre Alfaro de la que no resultando ninguna prueba sobreseió dicho Sr. juez: y habiendo pasado á la real audiencia el expediente, mandó esta que procediese el citado juez con arreglo á al circular de 10 de junio del año 13 en que se ordena y manda que en casos de esta naturaleza (contra eclesiásticos) *se dé parte á su respectivo prelado y siendo este omiso se informe del nudo hecho al supremo tribunal.* Pero el Sr. Canals no pasó el expediente al Ilmo. Sr. Obispo hasta 22 de mayo, es decir despues que se tuvo noticia en esta ciudad del inmortal decreto de 4 del propio mes de nuestro augusto Soberano, dilatándose de este modo las privaciones del padre Alfaro por el espacio de un mes y 3 dias y hasta aquella época feliz; por lo que y por el derecho que tiene dicho padre Alfaro á dar satisfaccion al público de su inocencia atropellada injustamente por la calumnia y la demora, pero justificada finalmente por la autoridad del Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis, presenta al público la justificacion de su conducta en el justo decreto que sigue.

*Muy R. P. Guardian del convento de religiosos Capuchinos de Palma.*

Habiéndose sobreseido el 19 de abril último en la sumaria, que el Sr. juez de 1.<sup>a</sup> instancia estaba formando contra el padre Alfaro Capuchino residente en ese convento, se me pasó ayer la dicha sumaria para que yo tomase la providencia, que estimase conveniente; y en vista de que su resultancia en nada puede perjudicar, con particular satisfaccion mia, al honor, y buen nombre del

mismo padre Alfaro, he venido en mandar, que su reverencia, quede repuesto en el mismo estado de reputacion, y buena fama, en que se hallaba el dia 10 de abril del corriente año; y en el goce de las licencias de confesar, y predicar, que le tenia ya concedidas, de las quales, y de su libertad, podrá usar como le pareciere; y solicitar á demas otras qualesquiera gracias, que de mi pendieren. Ntro. Sr. guarde á V. P. muchos años Palma 23 de mayo de 1814. — *Bernardo Obispo de Mallorca.*

*Noticias del pais.*

D. Enrique Mallardet comisario al servicio de S. M. B. en esta isla hace presente al público como tiene para vender en almoneda pública una partida de paja de superior calidad enjavegonada y á punto de embarcar, cuya paja pertenecia al ejército ingles de Cataluña.

Dicha venta empezará el miércoles próximo 1.º de junio, advirtiendose que no se venderá ninguna partida menos de 500 quintales; á este fin estarán abiertos los almacenes que hay baxo de la muralla de la portella, los de la de S. Antonio y de Portopí.

Las condiciones de dicha venta serán en estos términos: 1.º se rematará á beneficio del mas beneficioso postor. 2.º Se ha de sacar la paja en el término de 3 dias. 3.º el pago se ha de verificar la mitad luego de ajustada y la otra mitad despues de pesada.

En caso que se presentase comprador por toda la partida, y quisiese enterarse tanto de la cantidad como de las condiciones, podrá conferirse con dicho comisario que vive junto al estanco mayor inmediato á la Real plaza de Fernando septimo antes el Borne. *Embarcaciones que ayer dieron fondo en este puerto de Palma.*

De Mahon en un dia la Tartana S. Antonio, su p. Antonio Ferrer ivicenco, con trigo; el Javeq. la V. de Lluch, su p. Jayme Alemañy mall., con trigo y balija; la cañonera de S. M. B. numero 25, su cap. Fhudbarri ingles, y la Corbeta de la misma nacion Estrombolo, su com. Host ingles.

De Tolon en 3 dias la Frag. de guerra francesa Lamedí, su com. Deñen, juntamente con un bergantin y dos transportes para llevarse los prisioneros de Cabrera.

*Despachadas.* Para Liorna p. D. Bartolouie Melis mall. Id. Ecceomo con, azucar y café. *Con superior permiso.*